

final acordada por el Comeso  
y demas que contare y fuere de  
dar y así en su Justicia que pido

Auto. Juro H<sup>o</sup> Estevan Peyron y uterino.

S. E. y Señores de Madrid y Diciembre veinte y tres  
y. l. a.

Alcázar. de mil setecientos y noventa. De  
Hevia.

Altamirano. a esta parte la Certificación

que pide en lo que contare y fuere  
de dar. Y en cumplimiento de lo

Auto antecedente igualmente Cer-  
tifico que ante dichos Señores del

Comeso se presentó en el día Quince  
de Enero de este presente año el

Pedim. { pedimentos de tenor siguiente: Muy

Poderoso Señor, Domingo Ponce

Serrano a nombre y con Poder